CONSOLIDADO DE
INFORMES DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

INVITACIÓN ABIERTA 06 DE 2020

OBJETO:

*"**Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-** requiere contratar la prestación de servicios de **Streaming (Eventos)** incluido los equipos y servicios necesarios para la distribución por Internet de contenidos de audio/video en vivo o en diferido, asegurando la difusión y publicación con alta calidad de los diferentes eventos que realice RTVC, en la modalidad de monto agotable, de acuerdo con los requerimientos técnicos descritos en el **Anexo - Especificaciones Técnicas**."*

El presente documento consolida la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos, así como la evaluación económica, establecidos en las reglas de la mencionada invitación.

El día diecisiete (17) de septiembre de 2020, se llevó a cabo la diligencia de cierre y presentación de propuestas, a través de la plataforma SECOP II, de la que se dejó constancia de la presentación oportuna de la oferta que se relaciona a continuación:

Nº	INTERESADO	HORA Y FECHA DE ENTREGA
1	UNIÓN TEMPORAL RPTV/RSA 2020	17/09/2020 – 8:00 am
2	MIACOM SAS	17/09/2020 – 9:34 am
3	CG PRODUCCIONES Y EVENTOS SAS	17/09/2020 – 9:57 am

El plazo de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación de las propuestas fue del 18 al 22 de septiembre de 2020.

Una vez realizada la verificación de los documentos jurídicos, financieros, técnicos habilitantes, el resultado consolidado de la evaluación es el siguiente:

PARAMETRO DE VERIFICACIÓN	UNIÓN TEMPORAL RPTV/RSA 2020	MIACOM SAS	CG PRODUCCIONES Y EVENTOS SAS
VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Habilitados los proponentes dentro del proceso de selección de Invitación Abierta 06-2020 se procedió a realizar la evaluación técnica y económica ponderable de las propuestas con los siguientes resultados:

Nº	OFERENTE	PUNTAJE EVALUACIÓN TECNICA	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
1	UNIÓN TEMPORAL RPTV/RSA 2020	NO SE OTORGA PUNTAJE	NO SE OTORGA PUNTAJE	NO SE OTORGA PUNTAJE
2	MIACOM SAS	400 PUNTOS	500	900
3.	CG PRODUCCIONES Y EVENTOS SAS	400 PUNTOS	RECHAZADO	RECHAZADO

Arrojando el siguiente consolidado:

CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACIÓN

Nº	OFERENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	PUNTAJE EVALUACIÓN TECNICA	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
1	UNIÓN TEMPORAL RPTV/RSA 2020	**NO CUMPLE**	NO SE OTORGA PUNTAJE	NO SE OTORGA PUNTAJE	NO SE OTORGA PUNTAJE
2	MIACOM SAS	**CUMPLE**	400	500	900
3	CG PRODUCCIONES Y EVENTOS SAS	**CUMPLE**	400	RECHAZADO	RECHAZADO

Dentro del termino de traslado del informe de evaluación transcurrido del 24 al 28 de septiembre a las 5:30 PM, presentó observación el proponente CG PRODUCCIONES Y EVENTOS SAS, argumentando los precios presentados dentro la oferta, aceptados por el componente financiero del comité evaluador, otorgándose de esta manera puntaje a la oferta económica presentada, como desarrolla a continuación:

Nº	OFERENTE	PUNTAJE EVALUACIÓN TECNICA	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
1	UNIÓN TEMPORAL RPTV/RSA 2020	NO SE OTORGA PUNTAJE	NO SE OTORGA PUNTAJE	NO SE OTORGA PUNTAJE
2	MIACOM SAS	400 PUNTOS	400	800
3.	CG PRODUCCIONES Y EVENTOS SAS	400 PUNTOS	500	900

De esta manera se presenta consolidado final de informes de evaluación:

CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACIÓN

Nº	OFERENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	PUNTAJE EVALUACIÓN TECNICA	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
1	UNIÓN TEMPORAL RPTV/RSA 2020	**NO CUMPLE**	NO SE OTORGA PUNTAJE	NO SE OTORGA PUNTAJE	**NO SE OTORGA PUNTAJE**
2	MIACOM SAS	**CUMPLE**	400	400	**800**
3	CG PRODUCCIONES Y EVENTOS SAS	**CUMPLE**	400	500	**900**

La verificación de los requisitos habilitantes, así como, el informe de ponderación de cada uno de los componentes**,** en adjuntos.

JULIANA SANTOS RAMÍREZ
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Dado en Bogotá D. C., a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2020

Consolidó: Diego Naranjo Durán / Abogado Procesos de Selección
Revisó Darwin Ricardo León Segura / Coordinador Procesos de Selección

INVITACIÓN ABIERTA No. 06 DE 2020

OBJETO: Radio Televisión Nacional de Colombia -**RTVC-** requiere contratar la prestación de servicios de ***Streaming* (Eventos)** incluido los equipos y servicios necesarios para la distribución por Internet de contenidos de audio/video en vivo o en diferido, asegurando la difusión y publicación con alta calidad de los diferentes eventos que realice RTVC, en la modalidad de monto agotable, de acuerdo con los requerimientos técnicos descritos en el **Anexo - Especificaciones Técnicas**.

PROPONENTE: 1 **CG PRODUCCIONES Y EVENTOS SAS**			
CRITERIO A EVALUAR	**Cumple / No Cumple**	**Observaciones**	**Folios**
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: Son los documentos requeridos por la Oficina Asesora Jurídica para establecer que el proponente cuenta con capacidad jurídica para presentar la oferta y suscribir el contrato en caso de resultar adjudicatario.			
3.1.3. Documento de identificación del Representante Legal	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta	1 folio
3.1.4. Carta de presentación de la propuesta	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta	3 folios
3.1.5. Certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta Adjunto a la propuesta - Se verificó **objeto social**, se ajusta al objeto del proceso de selección -**Capacidad** del representante no presenta limitación	4 folios
. Persona jurídica extranjera con sucursal en Colombia	NA	NA	NA
. Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia	NA	NA	NA
. Consorcios o uniones temporales	NA	NA	NA
. Personas naturales	NA	NA	NA
NOTA COMÚN: Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas.	NA	NA	NA
3.2. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL			
3.2.1. Personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta: Los documentos del revisor se encuentran adjuntos a la información financiera	1 folio
3.2.2. Personas jurídicas nacionales o extranjeras sin sucursal en Colombia	NA	NA	NA
3.2.3. Consorcios o uniones temporales	NA	NA	NA
3.2.4. Personas naturales	NA	NA	NA
3.3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
* Constituida por el 10% del valor del presupuesto oficial	**CUMPLE**	**TOMADOR:** **CG PRODUCCIONES Y EVENTOS SAS**	3 folios cuerpo de la póliza
* Vigencia como mínimo de 3 meses a partir de la presentación de la propuesta.	**CUMPLE**		En adjunto

AMPAROS CONTENIDOS I) La no suscripción del contrato de sin justa causa por parte del proponente seleccionado. (II) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. (III) El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las propuestas. (IV) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato	**CUMPLE**	**OBJETO:** Acorde con el objeto del proceso **VALOR ASEGURADO:** **$48.227.227.50** - **VIGENCIA:** **DESDE: 17/09/20** **HASTA: 21/12/20** - **RÉGIMEN:** Privado de contratación ante entidades publicas	Condiciones de la garantía en 7 folios SECOP II
Documento de conformación de consorcio o unión temporal.	**NA**	**NA**	**NA**
3.5. Fotocopia del registro único tributario -RUT- actualizado	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta	1 folio
3.6. Compromiso de transparencia	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta	3 folios
3.7. Compromiso de control preventivo de prácticas Colusivas.	**CUMPLE**	Adjunta a la propuesta	2 folios
3.8. Certificado del "SIRI"	**Verificado**	Verificado en el portal	Se adjunta verificación
3.9 Boletín de responsables fiscales	**Verificado**	Verificado en el portal	Se adjunta verificación
3.10. Certificado de antecedentes judiciales	**Verificado**	Verificado en el portal	Se adjunta verificación
3.11. VERIFICACIÓN RNMC	**Verificado**	Verificado en el portal	Se adjunta verificación
OBSERVACIONES:			
RESULTADO: CUMPLE.			
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR: _____ **DIEGO NARANJO DURÁN** Abogado Procesos de Selección			
FECHA: 22/09/20			

INVITACIÓN ABIERTA No. 06 DE 2020

OBJETO: Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC- requiere contratar la prestación de servicios de ***Streaming* (Eventos)** incluido los equipos y servicios necesarios para la distribución por Internet de contenidos de audio/video en vivo o en diferido, asegurando la difusión y publicación con alta calidad de los diferentes eventos que realice RTVC, en la modalidad de monto agotable, de acuerdo con los requerimientos técnicos descritos en el **Anexo - Especificaciones Técnicas**.

PROPONENTE: 2
MIACOM SAS

CRITERIO A EVALUAR	Cumple / No Cumple	Observaciones	Folios
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: Son los documentos requeridos por la Oficina Asesora Jurídica para establecer que el proponente cuenta con capacidad jurídica para presentar la oferta y suscribir el contrato en caso de resultar adjudicatario.			
3.1.3. Documento de identificación del Representante Legal	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta	1 folio
3.1.4. Carta de presentación de la propuesta	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta	3 folios
3.1.5. Certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta - Se verificó **objeto social**, se ajusta al objeto del proceso de selección -**Capacidad** del representante no presenta limitación	9 folios
. Persona jurídica extranjera con sucursal en Colombia	NA	NA	NA
. Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia	NA	NA	NA
. Consorcios o uniones temporales	NA	NA	NA
. Personas naturales	NA	NA	NA
NOTA COMÚN: Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas.	NA	NA	NA
3.2. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL			
3.2.1. Personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta:	5 folios
3.2.2. Personas jurídicas nacionales o extranjeras sin sucursal en Colombia	NA	NA	NA
3.2.3. Consorcios o uniones temporales	NA	NA	NA
3.2.4. Personas naturales	NA	NA	NA
3.3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
* Constituida por el 10% del valor del presupuesto oficial	**CUMPLE**	**TOMADOR:** **MIACOM SAS** **OBJETO:** Acorde con el objeto del proceso **VALOR ASEGURADO:** **$48.227.227.50**	9 folios cuerpo de la póliza y su anexo de Condiciones de la garantía
* Vigencia como mínimo de 3 meses a partir de la presentación de la propuesta.	**CUMPLE**		
AMPAROS CONTENIDOS I) La no suscripción del contrato de sin justa causa por parte del proponente seleccionado. (II) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto	**CUMPLE**		

en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. (III) El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las propuestas. (IV) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato		- **VIGENCIA:** **DESDE: 17/09/20** **HASTA: 17/12/20** - **RÉGIMEN:** Privado de contratación ante entidades publicas	SECOP II
Documento de conformación de consorcio o unión temporal.	**NA**	**NA**	**NA**
3.5. Fotocopia del registro único tributario -RUT- actualizado	**CUMPLE**	Se adjunta a la propuesta en SECOP II en virtud de requerimiento realizado el proponente subsana	1 folio
3.6. Compromiso de transparencia	**CUMPLE**	Adjunto a la propuesta	2 folios
3.7. Compromiso de control preventivo de prácticas Colusivas.	**CUMPLE**	Adjunta a la propuesta	2 folios
3.8. Certificado del "SIRI"	**Verificado**	Verificado en el portal	Se adjunta verificación
3.9 Boletín de responsables fiscales	**Verificado**	Verificado en el portal	Se adjunta verificación
3.10. Certificado de antecedentes judiciales	**Verificado**	Verificado en el portal	Se adjunta verificación
3.11. VERIFICACIÓN RNMC	**Verificado**	Verificado en el portal	Se adjunta verificación
OBSERVACIONES: Se requirió al proponente para ajustar, el régimen jurídico de la garantía de seriedad de la oferta y actualizar el RUT.			
RESULTADO: CUMPLE.			
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR: _____ **DIEGO NARANJO DURÁN** Abogado Procesos de Selección			
FECHA: 22/09/2020			

INVITACIÓN ABIERTA No. 06 DE 2020

OBJETO: ***Radio Televisión Nacional*** **de Colombia** -RTVC- requiere contratar la prestación de servicios de Streaming (Eventos) incluido los equipos y servicios necesarios para la distribución por Internet de contenidos de audio/video en vivo o en diferido, asegurando la difusión y publicación con alta calidad de los diferentes eventos que realice RTVC, en la modalidad de monto agotable, de acuerdo con los requerimientos técnicos descritos en el Anexo - Especificaciones Técnicas.

PROPONENTE No.03
UNION TEMPORAL RPTV / RSA 2020.

1. **RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN S.A.S. SETENTA POR CIENTO (70%)**
2. **RAQUEL SOFIA AMAYA PRODUCCIONES & CIA. LTDA TREINTA POR CIENTO (30%)**

CRITERIO A EVALUAR	Cumple / No Cumple	Observaciones	Folios
3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS Son los documentos requeridos por la Oficina Asesora Jurídica para establecer que el proponente cuenta con capacidad jurídica para presentar la oferta y suscribir el contrato en caso de resultar adjudicatario.			
3.1.3. Documento de identificación del Representante Legal	**CUMPLE**	Verificado	Se adjunta a la propuesta en SECOP II
3.1.4. Carta de presentación de la propuesta	**CUMPLE**	Verificado	Se adjunta a la propuesta en SECOP II
3.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EMITIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO			
3.1.5.1. Persona jurídica extranjera con sucursal en Colombia	**NA**	**NA**	**NA**
3.1.5.1. Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia	**NA**	**NA**	**NA**
3.1.5.2. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES – CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EMITIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE LOS CONSORCIADOS			
1. RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN S.A.S. SETENTA POR CIENTO (70%)	**CUMPLE**	El proponente presenta Certificados de Existencia y Representación Legal, de donde se puede evidenciar: **1.** Objeto Social acorde con el proceso de selección. **2.** Los representantes legales se encuentran facultados para celebrar contratos sin limitación. **3.** Las 2 empresas se encuentran facultadas para celebrar contratos de unión temporal	Se adjunta a la propuesta en SECOP II
2. RAQUEL SOFIA AMAYA PRODUCCIONES & CIA. LTDA TREINTA POR CIENTO (30%)	**CUMPLE**		
AUTORIZACIÓN CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO			
RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN S.A.S. SETENTA POR CIENTO (70%)	CUMPLE	N/A	N/A

RAQUEL SOFIA AMAYA PRODUCCIONES & CIA. LTDA TREINTA POR CIENTO (30%)	NO CUMPLE	Se realizó requerimiento vía plataforma SECOP II - sin que entregará respuesta, en el termino propuesto por la entidad. El proponente mediante respuesta del 22 de septiembre de 2020 manifiesta que no requiere autorización de órgano societario y la facultad para suscribir actos y contratos de toda índole sin limitación alguna. Sin embargo, la regla establecida en el numeral 3.1.5.2. de las Reglas de Participación, establecen: … *El representante legal de cada miembro del consorcio o unión temporal debe estar facultado de manera EXPRESA para celebrar este tipo de contrato. Si es necesaria la aprobación de algún órgano societario, como documento anexo al acuerdo, es necesario presentar el acta de junta o de asamblea de socios que aprueba la celebración del contrato de colaboración….* Regla que fue de conocimiento y aceptada por el proponente plural al momento de la suscripción de la carta presentación de la propuesta. Quiere decir, que la facultad deberá encontrarse expresa en el documento **Certificado de Existencia y Representación Legal**, como bien lo ha interpretado el integrante de la unión **RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN S.A.S.** en el acápite Objeto Social del Certificado de Existencia y Representación Legal aportado, así: *…la sociedad tendrá como objeto principal actividades ….las anteriores actividades las podrá desarrollar por cuenta propia o ajena, en forma particular o a través de consorcios o uniones temporales….. (Pag. 3 de documento aportado).*	N/A
3.1.5.3. PERSONAS NATURALES	NA	NA	NA
3.2. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL			
3.2.1. Personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia	NA	NA	NA
3.2.1. Personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia	NA	NA	NA
3.2.3. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES			
1. RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN S.A.S.	**CUMPLE**	Verificado contra ANEXO CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL de Reglas de Participación.	Se adjunta a la propuesta en SECOP II
2. RAQUEL SOFIA AMAYA PRODUCCIONES	**CUMPLE**	Verificado contra ANEXO	

& CIA. LTDA		CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL de Reglas de Participación	
3.2.4. PERSONAS NATURALES	NA	NA	NA
3.3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
* Constituida por el 10% del valor del proyecto	**CUMPLE**	**Tomador:** **UNION TEMPORAL RPTV RSA 2020.** En los porcentajes de cada uno de los integrantes de la unión. **Objeto:** Conforme al proceso de selección - **Valor asegurado:** **$**$48,227,227.50 **Vigencia:** **DESDE: 17/09/2020** **HASTA: 17/01/2021** - **Régimen** Privado de contratación ante entidades públicas.	Se adjunta a la propuesta en SECOP II
* Vigencia como mínimo de 3 meses a partir de la presentación de la propuesta.	**CUMPLE**		
AMPAROS CONTENIDOS I) La no suscripción del contrato de sin justa causa por parte del proponente seleccionado. (II) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. (III) El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las propuestas. (IV) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato	**CUMPLE**		
3.4. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**.**	**CUMPLE**	Verificado Contra ANEXO CONFORMACIÓN DE UNIONES TEMPORALES de las Reglas de Participación	Se adjunta a la propuesta en SECOP II
3.5. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT- ACTUALIZADO			
1. RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN S.A.S. SETENTA POR CIENTO (70%)	**CUMPLE**	Verificado y Actualizado Se realizó requerimiento, respuesta el 22 de septiembre de 2020	4 folios
2. RAQUEL SOFIA AMAYA PRODUCCIONES & CIA. LTDA TREINTA POR CIENTO (30%)	**CUMPLE**	Verificado y Actualizado Se realizó requerimiento, dio respuesta el 23 de septiembre de 2020, 7:58 am. El documento fue remitido inicialmente el 22 de septiembre con contraseña.	
3. 6. Compromiso de transparencia	**CUMPLE**	Cada empresa adjunta documento de *ANEXO COMPROMISO DE TRANSPARENCIA.* Verificado contra Reglas de Partición y se encuentran conforme al documento. Se realizó requerimiento, dio respuesta el 22 de septiembre de 2020.	Se adjunta a la propuesta en SECOP II
3.7. Compromiso de control preventivo de prácticas Colusivas.	**CUMPLE**	Subsanado. Se realizó requerimiento dando respuesta el 22 d septiembre de 2020	Se adjunta a la propuesta
3.8. Certificado del "SIRI"	**CUMPLE**	Verificado en el portal	Verificado en el portal
3.9. Boletín de responsables fiscales	**CUMPLE**	Verificado en el portal	Verificado en el portal

3.10. Certificado de antecedentes judiciales	**CUMPLE**	Verificado en el portal	Verificado en el portal
3.11. Verificación SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	**CUMPLE**	Verificado en el portal	Verificado en el portal
OBSERVACIONES: El proponte en fechas no solicitadas por la entidad arrimó documentación en aras de subsanar la propuesta presentada. El 22 de septiembre en dos ocasiones y el 23 de septiembre en otras dos ocasiones, que finamente fueron analizadas, no obstante, no cumple con los requisitos mínimos habilitantes establecidos en las reglas de participación.			
RESULTADO: NO CUMPLE			
COMITÉ JURIDICO: _____ **DIEGO NARANJO DURÁN.**			
FECHA: 22-sep-2020			

MEMORANDO



Radicado No: 202005300021433

Bogotá D. C., septiembre 21 de 2020

PARA: **JULIANA SANTOS RAMIREZ**
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

DE: **CLAUDIA MILENA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**
Coordinadora del Área de Presupuesto

Asunto: **EVALUACIÓN FINANCIERA INVITACIÓN ABIERTA No. 06 DE 2020**

Cordial Saludo

De manera atenta me permito entregar la evaluación financiera de la INVITACIÓN ABIERTA No. 06 DE 2020, cuyo objeto es: Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC- requiere contratar la prestación de servicios de Streaming (Eventos) incluido los equipos y servicios necesarios para la distribución por Internet de contenidos de audio/video en vivo o en diferido, asegurando la difusión y publicación con alta calidad de los diferentes eventos que realice RTVC, en la modalidad de monto agotable, de acuerdo con los requerimientos técnicos descritos en el Anexo - Especificaciones Técnicas:

Evaluación Financiera:

En el proceso se presentaron tres (3) ofertas, a continuación, se informa el resultado de la evaluación financiera:

TABLA DE RESULTADO EVALUACION FINANCIERA

PROPONENTE	VERIFICACIÓN FINANCIERA
CG PRODUCCIONES Y EVENTOS S.A.S.	Cumple
COMPAÑÍA MIACOM SAS.,	Cumple
UNIÓN TEMPORAL RPTV/RSA 2020	Cumple

Atentamente,

CLAUDIA MILENA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Coordinadora de Presupuesto
Proyectó: Jruiza

MEMORANDO

Radicado No:202004300021523

Bogotá D. C., 22 de septiembre de 2020

PARA: JULIANA SANTOS RAMÍREZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

DE: LAURA MARCELA PERDOMO FONSECA
Coordinador de Gestión Tecnologías de la Información T.I.

ASUNTO: EVALUACIÓN TÉCNICA INVITACIÓN ABIERTA IA 06-2020 – STREAMING (EVENTOS) 2020-2021

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito remitir la evaluación técnica de la INVITACIÓN ABIERTA - IA 06-2020, cuyo objeto es: "**Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-** requiere contratar la prestación de servicios de ***Streaming*** **(Eventos)** incluido los equipos y servicios necesarios para la distribución por Internet de contenidos de audio/video en vivo o en diferido, asegurando la difusión y publicación con alta calidad de los diferentes eventos que realice RTVC, en la modalidad de monto agotable, de acuerdo con los requerimientos técnicos descritos en el **Anexo - Especificaciones Técnicas**".

Evaluación Técnica:

En el proceso se presentaron tres (3) ofertas, a continuación, se informa el resultado de la evaluación Técnica:

TABLA DE RESULTADO EVALUACION TÉCNICA

PROPONENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS
CG PRODUCCIONES Y EVENTOS SAS	CUMPLE
MIACOM SAS	CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL RPTVRSA 2020	CUMPLE

Atentamente,

LAURA MARCELA PERDOMO FONSECA
Coordinador de Gestión Tecnologías de la Información T.I.

Proyectó: Luis Arturo Díaz Gutiérrez – Contratista Ingeniero de Proyectos TI
Elaboró: Shyrma Roussand Cevallos Torres - Contratista Coordinación de TI

EVALUACION TECNICA - INVITACIÓN PÚBLICA IA- 06-2020

PROPONENTE: **CG PRODUCCIONES Y EVENTOS SAS**

5. CAPACIDAD TÉCNICA

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA (Firma Anexo).	**ANEXO**
El proponente deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el ANEXO-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, para ello deberá presentar y suscribir el Anexo denominado "CARTA DE ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", en señal de compromiso y aceptación de la totalidad de los requerimientos técnicos exigidos por RTVC de acuerdo con las calidades, cantidades, condiciones y características técnicas establecidas en las reglas de participación y los estudios previos.	CUMPLE

5.1. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE

Los proponentes que quieran participar en la presente selección deberán diligenciar el Anexo - Experiencia Mínima del Proponente en el cual enumerará e identificará los contratos que pretenda hacer valer en el presente proceso de selección.

- **CANTIDAD**: Minimo dos (2) , Maximo tres (3) certificaciones.
- **REQUISITO DE EJECUCIÓN:** Finalizados y ejecutados en un 100%.
- **OBJETO:** cuyos objetos guarden relación directa con la prestación de servicios necesarios para la distribución de contenido multimedia mediante la difusión de audio y video en Internet.
- **FECHA DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS CERTIFICADOS** finalizados y ejecutados entre el 01 de enero de 2015, hasta el día anterior al cierre del proceso..
- **CUANTÍA:** La sumatoria de los contratos que se relacionen por parte del proponente deberá ser igual o superior al 80% del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. ($ 385.817.820)

CONTENIDO DEL DOCUMENTO:
1. Nombre o razón social del contratante
2. Nombre o razón social del contratista aclarando si es oferente individual o en forma asociativa.
3. Fecha de inicio del contrato (día/mes/año)
4. Fecha de terminación (día/mes/año)
5. Objeto del contrato
6. Valor final del contrato. RTVC efectuará la conversión del valor certificado a SMMLV a la fecha de inicio del mismo), % de participación del proponente (en caso de haber ejecutado el contrato mediante Unión Temporal o Consorcio).
7. Nombre de la persona que expide la certificación. (Teléfono, Dirección, correo electrónico donde puede verificarse la información relacionada.)

	CERTIFICACIÓN # 1		**OBSERVACIONES**	**CERTIFICACIÓN # 2**		**OBSERVACIONES**	**CERTIFICACIÓN # 3**		**OBSERVACIONES**
Nombre o razón social del contratante:	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC-	CUMPLE		RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC-	CUMPLE		COMPENSAR	CUMPLE	
Nombre o razón social del contratista:	CG PRODUCCIONES Y EVENTOS SAS	CUMPLE		CG PRODUCCIONES Y EVENTOS SAS	CUMPLE		CG PRODUCCIONES Y EVENTOS SAS	CUMPLE	
Fecha de inicio del contrato:	19/07/2017	CUMPLE		3/10/2018	CUMPLE		29/08/2014	CUMPLE	
Fecha de Terminación (entre el 01 de enero de 2015, hasta el dia anterior al cierre del proceso):	16/01/2018	CUMPLE		31/01/2019	CUMPLE		16/06/2015	CUMPLE	
Objeto del contrato:	CTO. 989-2017 EL CONTRATISTA se obliga con -RTVC- a prestar los servicios de producción y emisión vía streaming de los productos audiovisual de Canal institucional	CUMPLE		CTO. 1038-2018 EL CONTRATISTA se obliga con -RTVC- a prestar los servicios de producción y emisión vía streaming de los productos audiovisual de Canal institucional	CUMPLE		C444-2014 Prestar servicios profesionales streaming, audiovisuales y logísticos. Producción general, realización de actividades culturales y/o musicales con o sin alquiler de equipos en la realización de los diferentes eventos requeridos por Compensar, el cual hace parte integral del presente contrato	CUMPLE	
Valor final del contrato	$ 328.800.000	CUMPLE	El salario minimo para el 2017 es equivalente a $737.717, es decir que el valor en SMMLV para el valor del contrato equivale a 445,70 SMMLV	$ 180.880.000	CUMPLE	El salario minimo para el 2018 es equivalente a $781.242, es decir que el valor en SMMLV para el valor del contrato equivale a 231,53 SMMLV	$ 1.500.000.000	CUMPLE	El salario minimo para el 2014 es equivalente a $616.000, es decir que el valor en SMMLV para el valor del contrato equivale a 2435,06 SMMLV
Nombre de la persona que expide la certificación	JUANA AMALIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	CUMPLE		PILAR ANDREA ORTEGA TORRES	CUMPLE		IRIA ELAINE JIMENEZ QUINTANA	CUMPLE	
	CUMPLE			**CUMPLE**			**CUMPLE**		

La sumatoria de los contratos que se relacionen por parte del proponente deberá ser igual o superior al 80% del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. ($ 385.817.820)	**$ 2.009.680.000**	**SMMLV**	**3.112,29**	CUMPLE

OBSERVACIONES GENERALES:	N/A

CG PRODUCCIONES Y EVENTOS SAS	
VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE

EVALUACION TECNICA - INVITACIÓN PÚBLICA IA- 06-2020

PROPONENTE:	**MIACOM SAS**

5. CAPACIDAD TÉCNICA

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA (Firma Anexo).	**ANEXO**
El proponente deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el ANEXO-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, para ello deberá presentar y suscribir el Anexo denominado "CARTA DE ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", en señal de compromiso y aceptación de la totalidad de los requerimientos técnicos exigidos por RTVC de acuerdo con las calidades, cantidades, condiciones y características técnicas establecidas en las reglas de participación y los estudios previos.	CUMPLE

5.1. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE

Los proponentes que quieran participar en la presente selección deberán diligenciar el Anexo - Experiencia Mínima del Proponente en el cual enumerará e identificará los contratos que pretenda hacer valer en el presente proceso de selección.

- **CANTIDAD**: Minimo dos (2) , Maximo tres (3) certificaciones.
- **REQUISITO DE EJECUCIÓN:** Finalizados y ejecutados en un 100%.
- **OBJETO:** cuyos objetos guarden relación directa con la prestación de servicios necesarios para la distribución de contenido multimedia mediante la difusión de audio y video en Internet.
- **FECHA DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS CERTIFICADOS** finalizados y ejecutados entre el 01 de enero de 2015, hasta el día anterior al cierre del proceso..
- **CUANTÍA:** La sumatoria de los contratos que se relacionen por parte del proponente deberá ser igual o superior al 80% del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. ($ 385.817.820)

CONTENIDO DEL DOCUMENTO:
1. Nombre o razón social del contratante
2. Nombre o razón social del contratista aclarando si es oferente individual o en forma asociativa.
3. Fecha de inicio del contrato (día/mes/año)
4. Fecha de terminación (día/mes/año)
5. Objeto del contrato
6. Valor final del contrato. RTVC efectuará la conversión del valor certificado a SMMLV a la fecha de inicio del mismo), % de participación del proponente (en caso de haber ejecutado el contrato mediante Unión Temporal o Consorcio).
7. Nombre de la persona que expide la certificación. (Teléfono, Dirección, correo electrónico donde puede verificarse la información relacionada.)

	CERTIFICACIÓN # 1		**OBSERVACIONES**	**CERTIFICACIÓN # 2**		**OBSERVACIONES**	**CERTIFICACIÓN # 3**		**OBSERVACIONES**
Nombre o razón social del contratante:	SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE CALDAS, RISARALDA Y QUINDIO - TELECAFÉ LTDA.	CUMPLE		SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE CALDAS, RISARALDA Y QUINDIO - TELECAFÉ LTDA.	CUMPLE				
Nombre o razón social del contratista:	MIACOM SAS	CUMPLE		MIACOM SAS	CUMPLE				
Fecha de inicio del contrato:	11/07/2019	CUMPLE		27/02/2020	CUMPLE				
Fecha de Terminación (entre el 01 de enero de 2015, hasta el dia anterior al cierre del proceso):	26/04/2020	CUMPLE		27/03/2020	CUMPLE				
Objeto del contrato:	CTO. 090-2019 Prestar los servicios de producción y transmisión de piezas audiovisuales para el Consejo de Bogotá. Así mismo, la producción, emisión y transmisión (streaming) de las sesiones plenarias.	CUMPLE		CTO. 012 de 2020 Prestar los servicios de apoyo en la realización, producción y transmisión de la rendición de cuentas de la Contraloría de Bogotá D.C.	CUMPLE				
Valor final del contrato	$ 1.220.708.720	CUMPLE	El salario minimo para el 2019 es equivalente a $828.116, es decir que el valor en SMMLV para el valor del contrato equivale a 1474,08 SMMLV	$ 114.052.500	CUMPLE	El salario minimo para el 2019 es equivalente a $877.803, es decir que el valor en SMMLV para el valor del contrato equivale a 129,93 SMMLV			
Nombre de la persona que expide la certificación	HECTOR HERNÁN TABARES LOAIZA	CUMPLE		HECTOR HERNÁN TABARES LOAIZA	CUMPLE				
	CUMPLE			**CUMPLE**					

La sumatoria de los contratos que se relacionen por parte del proponente deberá ser igual o superior al 80% del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. ($ 385.817.820)	**$ 1.334.761.220**	**SMMLV**	**1.604,01**	CUMPLE

OBSERVACIONES GENERALES:	N/A

MIACOM SAS	
VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE

EVALUACION TECNICA - INVITACIÓN PÚBLICA IA- 06-2020	
PROPONENTE:	**UNIÓN TEMPORAL RPTVRSA 2020**
5. CAPACIDAD TÉCNICA	

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA (Firma Anexo).	**ANEXO**
El proponente deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el ANEXO-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, para ello deberá presentar y suscribir el Anexo denominado "CARTA DE ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", en señal de compromiso y aceptación de la totalidad de los requerimientos técnicos exigidos por RTVC de acuerdo con las calidades, cantidades, condiciones y características técnicas establecidas en las reglas de participación y los estudios previos.	CUMPLE

5.1. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE

Los proponentes que quieran participar en la presente selección deberán diligenciar el Anexo - Experiencia Mínima del Proponente en el cual enumerará e identificará los contratos que pretenda hacer valer en el presente proceso de selección.

- **CANTIDAD**: Mínimo dos (2) , Maximo tres (3) certificaciones.
- **REQUISITO DE EJECUCIÓN:** Finalizados y ejecutados en un 100%.
- **OBJETO:** cuyos objetos guarden relación directa con la prestación de servicios necesarios para la distribución de contenido multimedia mediante la difusión de audio y video en Internet.
- **FECHA DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS CERTIFICADOS** finalizados y ejecutados entre el 01 de enero de 2015, hasta el día anterior al cierre del proceso..
- **CUANTÍA:** La sumatoria de los contratos que se relacionen por parte del proponente deberá ser igual o superior al 80% del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. ($ 385.817.820)

CONTENIDO DEL DOCUMENTO:
1. Nombre o razón social del contratante
2. Nombre o razón social del contratista aclarando si es oferente individual o en forma asociativa.
3. Fecha de inicio del contrato (día/mes/año)
4. Fecha de terminación (día/mes/año)
5. Objeto del contrato
6. Valor final del contrato. RTVC efectuará la conversión del valor certificado a SMMLV a la fecha de inicio del mismo), % de participación del proponente (en caso de haber ejecutado el contrato mediante Unión Temporal o Consorcio).
7. Nombre de la persona que expide la certificación. (Teléfono, Dirección, correo electrónico donde puede verificarse la información relacionada.)

	CERTIFICACIÓN # 1		**OBSERVACIONES**	**CERTIFICACIÓN # 2**		**OBSERVACIONES**	**CERTIFICACIÓN # 3**		**OBSERVACIONES**
Nombre o razón social del contratante:	DREAM TEAM PUBLICIDAD S.A.S	CUMPLE		EL GRAN VICTORINO P.H	CUMPLE		FUNDACIÓN ARTÍSTICA AFROCOLOMBIANA YAMBAMBÓ	CUMPLE	
Nombre o razón social del contratista:	RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN SAS	CUMPLE		RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN SAS	CUMPLE		SOFIA AMAYA PRODUCCIONES & CIA LTDA	CUMPLE	
Fecha de inicio del contrato:	30/06/2016	CUMPLE		1/01/2019	CUMPLE		15/01/2020	CUMPLE	
Fecha de Terminación (entre el 01 de enero de 2015, hasta el día anterior al cierre del proceso):	31/12/2016	CUMPLE		31/12/2019	CUMPLE		28/02/2020	CUMPLE	
Objeto del contrato:	Prestó sus servicios profesionales, para la distribución de contenido multimedia mediante la difusión de audio y video en las páginas de Internet www.coljuegos.gov.co de los eventos de Coljuegos.	CUMPLE		Prestar el servicio de distribución de contenido multimedia mediante la difusión de audio y video en las páginas de internet https://elgransan.com/	CUMPLE		Prestar los servicios de distribución de contenido multimedia mediante la difusión de audio y video en las páginas de Internet www.planeta-afro.org y www.planetaafro.com de las actividades de la fundación.	CUMPLE	
Valor final del contrato	$ 195.000.000	CUMPLE	El salario mínimo para el 2016 es equivalente a $689.455, es decir que el valor en SMMLV para el valor del contrato equivale a 282,83 SMMLV	$ 147.084.000	CUMPLE	El salario mínimo para el 2019 es equivalente a $828.116, es decir que el valor en SMMLV para el valor del contrato equivale a 177,61 SMMLV	$ 150.000.000	CUMPLE	El salario mínimo para el 2020 es equivalente a $877.803, es decir que el valor en SMMLV para el valor del contrato equivale a 170,88 SMMLV
Nombre de la persona que expide la certificación	MAURICIO CAMPOS	CUMPLE		YANSEN ARMANDO ESTUPIÑAN TORRES	CUMPLE		WALTER NILSON ATEHORTÚA	CUMPLE	170,88
	CUMPLE			**CUMPLE**			**CUMPLE**		

La sumatoria de los contratos que se relacionen por parte del proponente deberá ser igual o superior al 80% del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. ($ 385.817.820)	**$ 492.084.000**	**SMMLV**	**631,33**	CUMPLE

OBSERVACIONES GENERALES:	N/A

UNIÓN TEMPORAL RPTVRSA 2020	
VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE

EVALUACION TECNICA - INVITACIÓN PÚBLICA IA- 06-2020
PONDERABLES TÉCNICOS

EVALUACIÓN DE LOS FACTORES TÉCNICOS PONDERABLES (HASTA 400 PUNTOS)

					CG PRODUCCIONES Y EVENTOS SAS	MIACOM SAS	UNIÓN TEMPORAL RPTVRSA 2020
Factor	Descripción	Puntaje Máximo	Ponderación	Puntaje Asignado	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
Megas de Internet Adicional para cada evento	Se le otorgará puntaje al oferente, que incluya en su oferta sin costo adicional para RTVC, cinco (5) megas de conexión a Internet complementario a lo requerido (15 MB) para cada evento en cada una de las configuraciones descritas en el Anexo – Especificaciones – Técnicas, durante la ejecución del contrato.	200	SI	200	200	200	200
			NO	0			
Eventos adicionales Configuración 3 Bogotá	Se le otorgará puntaje al oferente que incluya en su oferta eventos adicionales correspondiente a la Configuración 3 Bogotá, sin costo adicional para la Entidad y cumpliendo con las características descritas en el Anexo – Especificaciones Técnicas.	50	2 eventos	50	50	50	50
			1 evento	25			
Eventos adicionales Configuración 3 resto del país	Se le otorgará puntaje al oferente que incluya en su oferta eventos adicionales correspondiente a la Configuración 3 resto del país, sin costo adicional para la Entidad y cumpliendo con las características descritas en el Anexo – Especificaciones Técnicas.	50	2 eventos	50	50	50	50
			1 evento	25			
Cámaras Adicionales	Se le otorgará puntaje al oferente, que incluya en su oferta sin costo para RTVC, una (1) cámara adicional a las requeridas en cada una de las configuraciones descritas en el Anexo – Especificaciones – Técnicas, RTVC informara con anticipación si es necesario o no la cámara adicional para cada uno de los eventos	100	SI	100	100	100	100
			NO	0			
TOTAL PONDERABLE					**400**	**400**	**400**

EVALUACIÓN DEL APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Hasta 100 puntos)
PONDERACIÓN BIENES EN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

BIENES (hasta 50 Puntos)	PUNTAJE	CG PRODUCCIONES Y EVENTOS SAS	MIACOM SAS	UNIÓN TEMPORAL RPTVRSA 2020
En caso de que el Proponente ofrezca bienes de origen nacional y/o bienes de origen extranjero que tengan trato nacional.	50	50	50	50
En caso de que el Proponente ofrezca bienes de origen nacional (nacional o extranjero con trato nacional) y bienes de origen extranjero sin trato nacional	25			
En caso de que el Proponente ofrezca bienes de origen extranjero sin trato nacional.	0			
TOTAL PONDERABLE BIENES		**50**	**50**	**50**

PONDERACIÓN SERVICIOS EN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

SERVICIOS (hasta 50 Puntos)	PUNTAJE	100	100	100
En caso de que el Proponente ofrezca servicios con al menos un 10% de personal calificado de origen nacional y/o de origen extranjero que tengan trato nacional.	50	50	50	50
En caso de que el Proponente ofrezca servicios de origen extranjero sin trato nacional.	0			
TOTAL PONDERABLE SERVICIOS		**50**	**50**	**50**

		CG PRODUCCIONES Y EVENTOS SAS	MIACOM SAS	UNIÓN TEMPORAL RPTVRSA 2020
PONDERABLES TECNICOS	400 PUNTOS	400	400	400
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS	100	100	100
TOTAL PONDERABLES TÉCNICOS		**500**	**500**	**500**

PUNTAJE FINAL

PROPONENTE	VERIFICACION REQUISITOS TÉCNICOS	PONDERABLES (Puntos)
CG PRODUCCIONES Y EVENTOS SAS	CUMPLE	500
MIACOM SAS	CUMPLE	500
UNIÓN TEMPORAL RPTVRSA 2020	CUMPLE	500

MEMORANDO

Radicado No: 202005300022053

Bogotá D. C., septiembre 25 de 2020

PARA: **JULIANA SANTOS RAMIREZ**
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

DE: **CLAUDIA MILENA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**
Coordinadora del Área de Presupuesto

Asunto: **EVALUACIÓN ECONOMICA DEFINITIVA INVITACIÓN ABIERTA No. 06 DE 2020**

Cordial Saludo

De manera atenta me permito entregar la evaluación económica definitiva de la INVITACIÓN ABIERTA No. 06 DE 2020, cuyo objeto es: Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC- requiere contratar la prestación de servicios de Streaming (Eventos) incluido los equipos y servicios necesarios para la distribución por Internet de contenidos de audio/video en vivo o en diferido, asegurando la difusión y publicación con alta calidad de los diferentes eventos que realice RTVC, en la modalidad de monto agotable, de acuerdo con los requerimientos técnicos descritos en el Anexo - Especificaciones Técnicas:

Evaluación Económica Definitiva:

De conformidad con las observaciones realizadas al informe de evaluación y las respuestas al mismo se emite la evaluación económica definitiva donde se otorga puntaje a los siguientes proponentes:

TABLA DE RESULTADO EVALUACION ECONOMICA

PROPONENTE	VALOR OFERTADO	PUNTAJE
CG PRODUCCIONES Y EVENTOS S.A.S.	$ 71.086.000	500
COMPAÑÍA MIACOM SAS.,	$ 75.100.000	400

Atentamente, CLAUDIA MILENA FERNANDEZ RODRIGUEZ

Firmado digitalmente por: CLAUDIA MILENA FERNANDEZ RODRIGUEZ
Nombre del emisor: C=CO, E=5265597@36054
Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC
Dependencia: PRESUPUESTO
Cargo: JEFE DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
Localización: BOGOTA
Fecha y hora: 2020-09-25T16:50:43-05'00'

CLAUDIA MILENA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Coordinadora de Presupuesto
Proyectó: Jruiza